



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120220056300

El Despacho no accede a la notificación contemplada en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022 (fls. 49 a 58 y 66 a 78), toda vez, que el comunicado enviado al demandado hace alusión a la notificación establecida en la referida norma, pero también a lo contemplado en el artículo 291 del C.G.P, pues cita a la pasiva para que comparezca al Despacho a notificarse, siendo que el mismo queda notificado transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje, situación está que puede generar confusión. De igual manera se informó erradamente la dirección del juzgado ya que la misma cambió a partir del día 22 septiembre de 2022 por traslado de sede¹. Por tanto, deberá efectuar nuevamente la comunicación con las correcciones del caso.

Se tiene por agregada la dirección del parqueadero VEREDA LA ISLA PREDIO SAUZALITO KILÓMETRO 3 VÍA, SIBERIA, FUNZA, CUNDINAMARCA (fl. 60), denunciada por el demandante para ser tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

Se autoriza a la persona relacionada en el escrito visible a folios 65 del plenario, para que efectúe las labores allí encomendadas por el apoderado de la parte activa.

Se agregan al expediente las direcciones de notificación de las entidades financieras, para la comunicación de las medidas cautelares decretadas dentro del presente trámite, por **secretaria** proceda de conformidad a lo normado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 030 de fecha 14 de marzo de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

¹ Avenida Boyacá # 36-57 sur, piso 2 de Bogotá